

Informaciones

Argentina

Anteproyecto de Ley de Arbitraje Comercial*

La Secretaría de Justicia, a través del Programa Nacional de Coordinación General de Derecho Privado, redactó el anteproyecto de Ley de Arbitraje Comercial para proponer la incorporación en la Argentina de la Ley Modelo sobre Arbitraje Comercial de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Ley Modelo Uncitral sobre Arbitraje Comercial Internacional). El ministro de Justicia y Derechos Humanos Germán Garavano remarcó la importancia de adoptar en la Argentina una ley que, guiada por principios básicos y coherentes, contenga reglas uniformes adaptadas al comercio internacional. “La correcta aplicación del nuevo Código Civil y Comercial, y la consecuente necesidad de reforma del Código Procesal Civil y Comercial posibilitan la adopción de un modelo de arbitraje moderno, indispensable para dotar de seguridad jurídica al desarrollo sostenido de la economía”, explicó Garavano.

La redacción de este anteproyecto se enmarca en las más de 100 iniciativas que lleva adelante el programa de modernización judicial Justicia 2020, y se encuentra disponible para su lectura en la plataforma web www.justicia2020.gob.ar.

Los principios del anteproyecto se definieron a través del espíritu de intercambio ciudadano e institucional que promueve Justicia 2020 y que dio lugar a una serie de encuentros del que participaron académicos, abogados especialistas en la materia, árbitros nacionales e internacionales y magistrados. La coordinadora general del Programa Nacional de Derecho Privado, Agustina Díaz Cordero sostuvo en los encuentros que la adopción de la Ley Modelo Uncitral “constituye una herramienta fundamental para atraer inversiones extranjeras”. “En Latinoamérica, Argentina es el único país que aún no ha adoptado la Ley Modelo. En Uruguay se ha enviado recientemente el proyecto al Senado. El mercado global exige un derecho con cada vez mayor tendencia a la uniformidad”, expresó Díaz Cordero.

* <http://www.vocesporlajusticia.gob.ar/arbitraje/>.